



MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

RESOLUCIÓN NÚMERO **1079** DE

Por la cual se efectúa un nombramiento ordinario en la planta de personal del Ministerio de Justicia y del Derecho

EL MINISTRO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

En ejercicio de sus facultades legales, y en especial las conferidas por el artículo 1 del Decreto 1338 de 2015, el numeral 13 del artículo 6 del Decreto 1427 de 2017, y

CONSIDERANDO:

Que según el artículo 23 de la Ley 909 de 2004 "Los empleos de libre nombramiento y remoción serán provistos por nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del empleo y el procedimiento establecido en esta ley".

Que es procedente el nombramiento en los términos del artículo transcrito, al estar vacante el cargo por haberse presentado renuncia, la cual fue aceptada mediante la Resolución No.0168 de 2021, lo cual da lugar a la aplicación de lo señalado en el último inciso del párrafo del artículo 38 de la Ley 996 de 2005.

Que con fundamento en la revisión de la documentación de la hoja de vida del doctor **Carlos Andrés Sanjuanelo Martínez**, identificado con cédula de ciudadanía No. 72.226.635, el Secretario General, certificó que reúne los requisitos exigidos para ejercer el empleo denominado Profesional Universitario, Código 2044, Grado 05, del Despacho del Ministro de Justicia y del Derecho, de conformidad con las normas vigentes y con el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de la Entidad.

Que, en virtud de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. Nombrar con carácter ordinario al doctor **Carlos Andrés Sanjuanelo Martínez**, identificado con cédula de ciudadanía No. 72.226.635, en el empleo denominado Profesional Universitario, Código 2044, Grado 05, del Despacho del Ministro de Justicia y del Derecho.

Artículo 2. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **13 JUN 2022**

WILSON RUIZ OREJUELA